

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 28 de marzo de 2024 se comunica en carácter de hecho esencial lo siguiente:
A.- El Directorio de Cencosud Shopping S.A. en sesión realizada el día de hoy, ha decidido a convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a contar de las 08:30 horas en Avenida Andrés Bello 2457 piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

B.- La Tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos, así como información sobre la política de dividendos de la Compañía;
- c) Elección del Directorio;
- d) Fijación de remuneración de los Directores;
- e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- f) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores;
- g) Designación de la empresa de auditoría externa para el año 2024;
- h) Designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2024;
- i) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- j) Dar cuenta, en caso de existir, de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- k) Designación del Periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- l) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, en la mencionada sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo equivalente a \$34.- por acción, que se suma al Dividendo Provisorio de \$70.- por acción pagado a partir del día 16 de noviembre de 2023, todo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023, en adelante el “Dividendo”. Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 7 de mayo del presente año.

C.- El Directorio aprobó poner a disposición de los accionistas y demás personas que asistan a la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, medios tecnológicos que les permitan participar y votar en ellas de manera remota, en los términos y conforme a la regulación e instrucciones impartidas sobre la materia por la Comisión para el Mercado

Financiero. De los detalles de este tipo de participación y votación a distancia se informará oportunamente.

2. Con fecha 25 de abril de 2024 se informa que tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que entre otros acuerdos resolvió lo siguiente:
 - I. Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos del ejercicio 2023.
 - II. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023 por un monto total de \$177.406.432.112.-, lo que representa aproximadamente un 90,80961% de las utilidades líquidas distribuibles, equivalente a \$104 por acción. La distribución de utilidades antes indicada se hará mediante: (i) La distribución de un dividendo adicional por la suma de \$34 por acción a ser pagado a contar del día 7 de mayo de 2024; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$70 por acción, que incluye un dividendo adicional de \$ 35,6424 y un dividendo mínimo obligatorio de \$34,3576 ya pagados a partir del día 16 de noviembre de 2023.
 - III. La elección del Directorio, período 2024 – 2027, compuesto por los siguientes directores:
 1. Manfred Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
 2. Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
 3. José Raúl Fernández: no independiente, propuesto por el Controlador;
 4. Stefan Krause Niclas: no independiente, propuesto por el Controlador;
 5. Jaime Soler Bottinelli: no independiente, propuesto por el Controlador;
 6. María Susana Carey Claro: independiente, propuesto por AFP Habitat;
 7. Eduardo Novoa Castellón: independiente, propuesto por AFP Habitat.
 - IV. Que, la remuneración para los Directores para el año 2024, sea la suma de 120 UF mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente.
 - V. Que, durante el año 2024, cada uno de los Directores que integren el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a 40 Unidad de Fomento mensual; y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda a la suma de 2.500 Unidad de Fomento anual.
 - VI. Designar a EY como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.
 - VII. Mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el período 2024, a las empresas Feller Rate Clasificadoras de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
 - VIII. Efectuar las publicaciones sociales en el periódico “El Mercurio” de Santiago.
3. Con fecha 28 de agosto de 2024 se informa que el Directorio de la Sociedad ha aprobado la nueva Política de Operaciones Habituales de la Sociedad para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley 18.046 y la NCG N°501. Copia de la Política se acompaña al presente como anexo, además de encontrarse a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.cencosudshoppingcenters.com.

4. Con fecha 28 de octubre de 2024 se informa que, por acuerdo del directorio en sesión celebrada hoy, se ha resuelto distribuir un dividendo a los accionistas en carácter de provisorio de \$85 (ochenta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.

Adicionalmente, el Directorio de la Sociedad acordó que dicho dividendo provisorio se pague a los señores accionistas a contar del día 20 de noviembre del presente año, a través de Servicios Corporativos SerCor S.A. (Sercor).